



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. 1490-03

SALTA. 03 NOV. 2003

Expte.No. 4.666-03

VISTO:

La elevación efectuada por la Coordinación de Escuela de Letras, mediante la cual solicita autorización para efectuar el llamado a Concurso de Profesor Asociado Regular, con dedicación semiexclusiva para la asignatura LITERATURA EXTRANJERA (FRANCESA) de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 501-03, aconseja sobre el particular;

Que se cuenta con la partida presupuestaria en la Planta Docente para cubrir la imputación correspondiente;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2o. de la Res.No. 350-87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art.3o., Inc.A, de la Res.CS No. 350-87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 28-10-03

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asociado Regular, con dedicación semiexclusiva para la asignatura LITERATURA EXTRANJERA (FRANCESA) de la Carrera de Letras.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. 1490-03

ARTICULO 2o.- REQUERIR al Consejo Superior que la habilitación del concurso regular de referencia quedar sujeta a lo establecido en el Art.3o., Inc.A, de la Res.CS No. 350-87 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares.-

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a Escuela de Letras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.-

DR. MARGARITA G. PARRIZ
Escuela de Letras
Universidad Nacional de Salta - UNSa

DR. E. CATZINA BUEHNASICH
Escuela de Letras
Universidad Nacional de Salta - UNSa

